

FECHA	06	02	2023
	DÍA	MES	AÑO

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2023**  
**- COMPRA DE MATERIALES PROYECTO MASCAPAZ -**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

**1.1. Antecedentes:**

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI es una entidad creada por el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizado como una Corporación Civil sin ánimo de lucro, de ciencia y tecnología, de carácter público, sometido a las normas de derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, al cual se aplican las normas previstas para las corporaciones civiles sin ánimo de lucro del Código Civil y demás disposiciones pertinentes.

El Instituto SINCHI ejerce funciones de autoridad científica a través del desarrollo y ejecución de proyectos de investigación, que involucran aspectos de la biodiversidad, alternativas productivas sostenibles para el mejoramiento de la calidad de vida, estudios sobre los procesos y dinámicas de ocupación y generación de información georeferenciada de la región.

Para dar cumplimiento a su objeto misional, el Instituto SINCHI cuenta con programas misionales e instrumentales: Ecosistemas y Recursos Naturales, Sostenibilidad e Intervención, Dinámicas Socioambientales y Modelos de Funcionamiento y Sostenibilidad, Gestión Compartida y Fortalecimiento Institucional.

En desarrollo de su objeto misional el Instituto Sinchi suscribió con la Unión Europea el Contrato de Subvención No. T06.4, con el cual se financia el proyecto “Macarena sostenible con más Capacidad para la Paz – \_MASCAPAZ. Dicho proyecto es una iniciativa del K Fondo Fiduciario para la Paz de la Unión Europea-UE ejecutada a través de la Delegación de la UE en Bogotá (DUE), con la cual se da continuidad a los esfuerzos de la última década a favor de la solución política del conflicto armado en Colombia y de apoyo a las primeras fases de implementación del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC, en la región de la Macarena, sector Norte, que ha sido escenario del conflicto, enfrenta problemas asociados a la presencia de economías ilegales y tiene retos enormes en cuanto a la atención a víctimas y a la reincorporación de excombatientes; posee índices de pobreza muy superiores a la media de las zonas rurales del país y presenta vulnerabilidad ambiental.

En este marco, el proyecto se construyó participativamente, y recogió lecciones aprendidas de acciones anteriores en proyectos como “Laboratorio de Paz III” apoyado por la UE y ha previsto sinergias con los planes de desarrollo del departamento del Meta: “Meta tierra de oportunidades 2016-2019”, y los planes locales de los municipios involucrados, para el mismo periodo: (i) “Un pueblo unido por el campo” (Mesetas), (ii) Oportunidades con equidad social” (San Juan de Arama), (iii) “Lucho por Puerto Rico” (Puerto Rico) y (iv) “Con lo nuestro 2016” (Vista Hermosa); y, con acciones sectoriales en marcha por parte de la UE y el Gobierno de Colombia en materia de Desarrollo Económico Local, apoyos presupuestarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de Parques Naturales Nacionales.

El proyecto busca contribuir a la paz y bienestar de la población de la zona norte de la Macarena en el marco del cumplimiento de los acuerdos de paz. Incluye aspectos innovadores en el marco de los PDRIET para promover el desarrollo rural integral sostenible al buen vivir, el fortalecimiento institucional, organizativo y la construcción de una cultura de paz en los municipios seleccionados: 1. Promueve el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento de las economías locales exclusivas, legales y competitivas en los cuadros municipios. 2. Integra el ordenamiento ambiental y territorial apoyando la implementación del PIMA Macarena Norte, específicamente lo relacionado en lo relacionado con la recuperación y

restauración de coberturas vegetales nativas, la recuperación de microcuencas hidrográficas y la resolución de conflictos relacionados con el acceso a la tierra. 3. Promueve la incorporación de bienes públicos mejorados y ampliados para la integración social y territorial, tales como la educación y la infraestructura de apoyo. 4. Fortalece la cohesión social y el mejoramiento del tejido social y comunitario del territorio en un escenario de fomento de la identidad campesina y arraigo por el territorio.

Así mismo, se han definido compromisos específicos en el territorio para lograr la concurrencia institucional multinivel, es decir, la necesidad de que en torno al PDRIET concurren las políticas y programas a nivel nacional, regional y local, que pueden lograrse con una coordinación de la intervención (pública y/o privada, o de cooperación internacional). Durante el segundo semestre de 2016, se avanzó de manera participativa en la construcción de la propuesta PDRIET para la región, denominada “MASCAPAZ – Macarena con Capacidades para la Paz”, la cual incluye una mirada multidimensional del desarrollo rural, tomando aspectos conceptuales y prácticos del enfoque territorial en la cual la Unión Europea tiene amplia y suficiente experiencia.

Se gestionó ante la Unión Europea y fue aprobada una Adenda que amplía el plazo de ejecución del proyecto hasta enero 6 de 2024; en la cual se adicionaron recursos económicos para desarrollar tres iniciativas productivas y de transformación en el marco de los proyectos PDET en colaboración con la ART en los municipios de Puerto Lleras, Vista Hermosa y Uribe (Meta).

## **1.2. Justificación Técnica:**

En desarrollo de su objeto misional, el Instituto SINCHI suscribió con la Unión Europea el *Proyecto Macarena Sostenible con Capacidad para la Paz (Fondo Fiduciario de la Unión Europea para la Paz en Colombia)*. El proyecto busca contribuir a la paz y bienestar de la población de la zona norte de la Macarena en el marco del cumplimiento de los acuerdos de paz. Incluye aspectos innovadores en el marco de los PDRIET para promover el desarrollo rural integral sostenible que contribuye al buen vivir, el fortalecimiento institucional, organizativo y la construcción de una cultura de paz en los municipios seleccionados.

En el plan operativo del proyecto, “*Proyecto Macarena Sostenible con Capacidad para la Paz (Fondo Fiduciario de la Unión Europea para la Paz en Colombia)*”, comprenden cuatro resultados que integran actividades de desarrollo económico local, medio ambiente y ordenamiento territorial, desarrollo social y cultural y actividades de gobernanza. La ejecución de estas actividades requiere una acción transversal de orden comunicativo que permita potenciar la participación de las comunidades y garantice una ejecución armónica por parte de la alianza territorial. Se requiere una comunicación al interior de la alianza y con los aliados y comunidades locales, además de mantener un canal de información continua y permanente con los medios locales, institucional del orden nacional, departamental y local. Acciones de visibilidad y comunicación tienen desarrollo permanente en el proyecto Mascalpaz y garantizan las sinergias necesarias aprovechando al máximo la participación social y comunitaria.

Así las cosas, con el ánimo de contribuir con el desarrollo de las actividades planteadas para alcanzar las metas del Marco Lógico, específicamente de la iniciativa PDET en el municipio de Uribe, se hace necesario la adquisición de los siguientes materiales y elementos para la adecuación del suministro de agua para los animales; encierro de áreas de protección y restauración; instalación Banco Mixto de Forraje y adecuación de área de ordeño en las 20 fincas de los beneficiarios, como también para el mejoramiento sanitario de las instalaciones de la planta de lácteos de la asociación Asogaorme.

## **1.3. Justificación para la convocatoria pública:**

Que el Instituto Sinchi con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de selección objetiva, adelantará proceso de convocatoria pública, con el fin de que se presenten las personas interesadas a dicha convocatoria.

La convocatoria se publicará en la página web del Instituto [www.sinchi.org.co](http://www.sinchi.org.co) para que aquellas personas interesadas alleguen sus propuestas en los tiempos establecidos en dicha convocatoria.

Una vez se cuente con las propuestas, la Unidad de Apoyo II - Jurídica, citará a Comité de Contratación, quienes evaluarán las propuestas y determinarán de acuerdo a los criterios de selección, el proponente más idóneo para suscribir el contrato.

El proceso de selección y evaluación de las propuestas, adelantado por el Comité será soportado mediante acta.

#### **1.4. Normas aplicables a la contratación:**

En virtud del régimen jurídico establecido en el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, este proceso de contratación se regirá por el Manual de contratación del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi", y Contrato de Subvención No. T06.4

#### **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:**

El contratista se obliga para con el instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi a suministrar a título de venta materiales y elementos de acuerdo con las especificaciones requeridas, en el marco del proyecto "Macarena Sostenible con mas Capacidad para la Paz Mascalpaz".

#### **3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:**

##### **3.1. Especificaciones técnicas y mínimas del bien**

##### **LOTE : 1**

**PRESUPUESTO: OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$86.256.300)**

No.	Elemento	Características	Unidades
1	Rollo de alambre de cerca eléctrica calibre 12,5 galvanizado en caliente con triple capade zinc x 1020 metros	Material: Acero SAE 1045, 1060 o 1070. Recubrimiento: Zinc > 100 g/ m2. Resistencia a la tracción: Media (> 110 kgf / mm2) oAlta (> 140 kgf / mm2). Alta adherencia del recubrimiento. Zinc Acabado mate o brillante Peso: Rollos 25 kg. Longitud: 1020 metros.	37
2	Paquete de aislador para cerca Eléctrica pivote-puntillas x 100 Unidades. Medidas delpaquete: 28x24x16 centímetros, Peso: 1.1 kilos.	Material: polipropileno Resistencia: rayos UV. Se puede utilizar hasta con alambre de 4 milímetrosde diámetro. Tensión nominal: 18.000 Voltios. Resistencia a la tracción. Límite elástico: 36 (MN/m²). Carga de rotura: 36 (MN/m²). Medidas una pieza: 4.3x5.2x2.5 centímetrosPeso: 10.8 gramos.	65
3	Rollo de alambre de púa para cerca tradicional calibre 12,5 x 400 mt	Fabricado en acero SAE 1015 o 1008 Carga de rotura mínima: 380 kgf (Calibre 12,5) Recubrimiento de zinc liviano > 75g / m2Longitud :400 mt Púas entrelazadas entre los hilos del cordón del alambre, Torsión del cordón en un mismo sentido	40
4	Caja de Grapa corta enacero x 1kg	Caja de grapas Diámetro: 1" x 12. Largo: 25 mm Fabricada en acero SAE 1006 o 1008. Recubrimiento de zinc liviana > 65g / m2. Alta adherencia del recubrimiento de zinc. Acabado brillante. En forma de U con puntas biseladas y opuestas	12



5	Caja de Grapa larga enacero x 1 kg	Caja de grapas Diámetro: 1 ¼" x 9 Largo: 32 mm Fabricada en acero SAE 1006 o 1008. Recubrimiento de zinc liviana > 65g / m2. Alta adherencia del recubrimiento de zinc. Acabado brillante. En forma de U con puntas biseladas y opuestas	24
6	Tanque alto de 1000litros con tapa	Tanque almacenamiento, con tapa y accesorios de entrada (1/2"), salida (1") y rebose (1") PVC. Diámetro: 126 Cm Largo 126 Cm Material Polietileno 100% virgen con aditivo U.V.avalado por la FDA DE EE.UU para contener alimentos y bebidas Dimensiones: 145 x 126 cm, Capacidad volumétrica:1000 litros Color: negro -de dos capas.	17
7	Codo de 1 pulgada	Diámetro: 1 pulgada Material: PVC Color blanco	38
8	Tubo de 1 pulgada de 3mt	Tubo de presión Diámetro:1 pulgada Material: PVC Color blanco Largo: 3 metros	19
9	Llave de paso 1 pulgada	llave válvula Diámetro: 1 pulgada Material: PVC Presión nominal Color: Blanco	19
10	Rollo de Manguera de 1 pulgada x 90 mt	Manguera Revestida Tipo: Agrotubo Diámetro:1 pulgada Calibre 60 Color: Gris Oscuro Largo: 90 mt	25
11	Rollo de Manguera de 1/2 pulgada x 90 mt	Manguera Revestida Tipo: Agrotubo Diámetro: 1/2 pulgada Calibre 60 Color: Gris Oscuro Largo: 90 mt	142
12	Reductor de 1 a 1/2 pulgada	Material: PVC Reductor de 1 x 1/2 pulgada Color: blanco	19
13	Adaptador T de manguera de 1/2 pulgada	Adaptador T de manguera 1/2 pulgada Material: PVC	76
14	Hidrantes de acople	Válvula de acople rápido para aspersor de riego para utilizar con aspersores de 1/2" 3/4" y 1" diámetro de la válvula: 3/4" Material: polipropileno de alto impacto con protección contra rayos uv	76
15	Sistema de acople rápida para hidrante (llave de bayoneta, codo giratorio, racor manguera)	Sistema de acople rápida para hidrante -Llave de bayoneta -Codo giratorio -Racor manguera) Material: polipropileno de alto impacto con protección contra rayos uv	19
16	Tanque bebedero de 250 litros con flotador	Tanque almacenamiento, con tapa y accesorios de entrada (1/2"), salida (1") y rebose (1") en PVC Diámetro: 107 Cm Largo: 107 Cm Material: Polietileno 100% virgen con aditivo U.V.avalado por la FDA DE EE.UU para contener alimentos y bebidas Dimensiones 55 x 107 cm Capacidad volumétrica. 250 litros, Color: negro- de dos capas.	24
17	Rollo de Manguera plástica de 3/4 pulgada x 90 metros	Manguera revestida Tipo: Agrotubo Diámetro: 3/4 pulgada Calibre 60 Color: Gris Oscuro Largo:90 mt	20
18	Aspersor metálico para poste	Aspersor metálico Diámetro: 1/2 pulgada	20
19	Kit de Manigueta portillo de 5 metros	Kit de Manigueta portillo de 5 metros (2 resortes, 4 recibidores, 2 maniguetas)	11



20	Caneca plástica contapa de rosca de 30galones	Caneca en polietileno original, con tapa de roscaCapacidad: 120 litros o 30 galones Cuerpo: onduladoAlto 80 Cms Ancho 48 Cms Ancho De Boca 41 Cms	67
21	Caneca plástica contapa de rosca de 55galones	Caneca polietileno con tapa de roscaCapacidad: 200 litros o 50 galones Cuerpo ondulado Alto 97 Cms Ancho 56 Cms Ancho De Boca 40 Cms	21
22	Rollo de Malla plástica para cerramiento	Rollo de malla plástica para cerramiento Alto:1.80 mt Largo: 40 mt hueco 2.5 cm x 2.5 cm Color: Negro	13
23	Teja de zinc 2.44 mt calibre 33	Tejas Metálicas Medidas: 2.134x0.80mModelo: Ondulada Calibre: 33 Ancho: 80cm Largo: 2.134metros Materiales: Acero galvanizadoEspesor: 0.23mm	110
24	Bulto de Cemento grispor 50 Kg	Cemento gris para uso general Ideal para la elaboración de morteros de pega, pañete, acabados y afinados de piso. Sirve para la elaboración de concretos de comportamiento normalen fraguados y resistencias. Peso: 50 KG	439
25	Malla electrosoldada de6 mm x 2.35 metro x 6 metros con separación de 15 cm x 15 cm	Ancho: 2,35 metros Largo: 6 metros Espesor: 6 mm Separación: 15 cm x 15 cm Malla de alambres grafilados superpuestos en sentido longitudinal y transversal, los cuales formanángulos rectos entre si e intersecciones unidas con soldadura de contacto.	22
26	Bisagras	Bisagras metálicas para puerta de maderaMedidas: 3X2-1/2pulg	120
27	Clavos de 10 cm x Cajade un Kg	Caja de clavos para vareta Diámetro: 4 "x 1/4" Largo: 100 mm Peso: 1 Kg Fabricadas en acero SAE 1008 o 1012Sección de vástago cuadrada Cabeza convexa Resistencia a la tracción > 70 kgf / mm2. Punta en forma de diamante. Acabado mate y galvanizado. Para uso en madera	57
28	Clavos de 7 cm x Cajade un Kg	Caja de clavos para vareta Diámetro: 3 "x 1/4" Largo: 76 mm Peso: 1 Kg Fabricadas en acero SAE 1008 o 1012Sección de vástago cuadrada Cabeza convexa Resistencia a la tracción > 70 kgf / mm2. Punta en forma de diamante. Acabado mate y galvanizado. Para uso en madera.	15
29	Clavos de techo x cajade 500 gramos	Caja de clavos para techo Diámetro: 2 1/2" x 9 Largo: 63 mm Fabricadas en acero SAE 1008 o 1012. Cabeza de arandela en lámina. Resistencia a la tracción > 70 kgf / mm2. Punta en forma de diamante. Acabado mate y galvanizado. Para uso en maderaPeso: 500 Gramos	16
30	Rollo de Malla metálica x 30 metros	Rollo: Malla gallinero Diámetro: 1 1/4pulgadas Alto:1,5 metros Longitud: 30 metros	1
		Caneca de pintura de aguaLínea: Superlavable Tipo	



Instituto  
amazónico de  
investigaciones científicas  
**SINCHI**

**INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI**

**FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

**Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia**

**ADQUISICIÓN DE BIENES**



Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 6 de 20

31	Caneca de pintura de agua tipo 1 (5 galones)	de pintura: Vinilo Modelo: tipo 1 caneca de 5 galones Color: blanco	4
32	Bloque N°4	Bloque N°4 Medidas 30x20x10 cm Material: Arcilla Color: Naranja Bloque de ladrillo estriado por las 4 caras para un mejor agarre, de alta calidad y resistencia. Uso: Construcción de obras civiles y comerciales, muros y mampostería confinada	1276
33	Varillas de 6 metros de largo por un diámetro de 1/2"	Varilla corrugada G60W #4 Diámetro: 1/2" Largo: 6 metros	55

**LOTE 2: Agroequipos**

**Valor:** CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MILDOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 51.621.200).

No.	Ítem	Características	Unidades
1	Motobomba de 2.3 hp Gasolina 2 tiempos	Motobomba Gasolina 2T, Autocebante pulgada X1 pulgada, 2Hp Peso 9 kilos Dimensiones: 38 x 36 x 30 cm Material de la bomba: Aluminio Altura Máxima: 30M Caudal Máximo: 22 Li/m CC 42.7 Arranque Manual	8
2	Motobomba de 5.5 hp	Motobomba Gasolina Potencia 5.5 HP Fase 4 TIEMPOS Presión Máxima 40 Psi Succión Máxima 8m Diámetro de Succión 2 Pulg Diámetro de Descarga 2 Pulg Caudal máximo 600 l/min	2
3	Motobomba caudal 2"x2" autocebante aluminio, gasolina 5.5hp 670litros/min 30mts	Motobomba caudal 2"x2" autocebante aluminio, gasolina 5.5hp 670litros/min 30mts Tipo Autocebante en aluminio Potencia: 5.5 HP Succión por descarga 2" x2" Caudal máximo 600 Litros/min Presión máxima 30 mts/42 PSI Voluta e impeler Hierro Fundido Carcasa: Aluminio	1
4	Electrobomba 1 1/2 hp	Tipo: Centrífuga Potencia: 1.5 hp Voltaje: 110V Fase: 1 F Presión máxima: 53 Psi Succión máxima: 8 m Diámetro de succión: 1 Pulg. Diámetro de descarga: 1 Pulg. Caudal máximo: 115 Litros/ Min Altura máxima de elevación: 37 m	5
5	Picapasto Eléctrica	Triturador Picador TP-8SM Capacidad: 300 a 800 (Forraje. Kg/h) Producción granos secos: 50 a 300 Kg/h Número de martillos: 8 Cuchillas: 2 móviles / 1 fija Motor eléctrico: 2 a 3 HP RPM del volante: 3.200 a 3.500 Incluye base para motor eléctrico, diésel o gasolina. Peso 32kg Dimensiones (LxAxH) 660 x 550 x 1.200 mm.	9
6	Picapasto Motor	Picadora de pasto PP 300AMG con Motor gasolina 6.5hp Apropiada para optimizar el picado de pasto, caña de azúcar, sorgo y otras especies forrajeras.	7



		<p>Adicional le brinda la opción de un picado menudo de zanahoria, papa y/o trozos de yuca.</p> <p>Posee dos cuchillas móviles y una contra cuchilla fija, está diseñada para motor eléctrico, incluye motor gasolina de 6.5 HP, beneficios: Aptas para ración diaria</p> <p>Producción forrajes: kg/h 600 – 1000 Dimensión de boca de la recámara de picado: 70 x 60 mm Peso aproximado 32 kg</p>	
7	Motor Atomizador de espalda Sr 430	<p>Capacidad útil: 14 L</p> <p>Altura del pulverizador manual x Ancho del pulverizador manual x Largo del pulverizador manual: 14 cm x 14 cm x 14 cm</p> <p>Peso: 12.1 kg</p> <p>Presión máxima: 1300 atm</p> <p>Con válvula de seguridad: Sí</p> <p>Material del cuerpo: Plástico</p> <p>Material de la boquilla: Plástico</p> <p>Accesorios incluidos: Boquilla</p>	1
8	Motor a Diesel 10 Hp	<p>Modelo MOTOR: D 10 HF-C</p> <p>Ref. 19296</p> <p>Potencia nominal (hp) 10,0 Desplazamiento (cc) 418 rpm máx. 3.600</p> <p>Combustible Diésel</p> <p>Tipo de eje: Cuñero Cilindros 1 Tipo de arranque: Retráctil Diámetro de pistón (mm) 86 Carrera de pistón (mm) 72 Consumo (L / h) 2,51</p> <p>Peso (kg) 48</p> <p>Empaque (L x W x H) (mm) 500 x 460 x 550</p>	1
9	Prensa manual Em-4 Silo-Bolsa	<p>Capacidad Ton. por día (jornada de 8 horas): 3 – 4 toneladas</p> <p>Capacidad kg por hora: 300 – 400 kg</p> <p>Mano de obra requerida: Un operario</p> <p>N° de bolsas por día (jornada de 8 horas): 50 – 60 por día</p> <p>N° de bolsas por hora: 6 – 8 por hora</p> <p>Capacidad de bolsa: 40 – 50 kilos</p> <p>Tamaño de bolsa: 1,10 largo x 0,6 ancho (metros)</p> <p>Calibre bolsa: 6</p> <p>Medidas de tanque: 85 cm de alto x 40 cm diámetro</p> <p>Palanca de presión: 180 cm de largo</p> <p>Peso bruto: 50 kilos aprox.</p>	1



### LOTE 3: Madera

**Valor:** SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILQUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 6.862.500).

No.	Elemento	Características	Unidades
1	Postes de 10 x 10 cm x 2.10 mt	Postes de madera fina inmunizada Diámetro: 10 x 10 Cm Largo: 2,10 Metros Especie: <i>Tectona grandis</i> , <i>Calophyllum brasiliense</i> o similares	45
2	Postes de 10 x 10 cm x 3 mt	Postes de madera fina inmunizada Diámetro: 10x 10 Cm Largo: 3 Metros Especie: <i>Tectona grandis</i> , <i>Calophyllum brasiliense</i> o similares	10
3	Postes de 10 x 10 cm x 3.60 mt	Postes de madera fina inmunizada Diámetro: 10 X10 Cm Largo: 3,60 metros Especie: <i>Tectona grandis</i> , <i>Calophyllum brasiliense</i> o similares	10
4	Reglas de 5 x 10 cm x 2.75 mt para las barandas	Reglas o barandas Diámetro: 5 x10 Cm Largo: 2,75 Metros Especie: <i>Tectona grandis</i> , <i>Calophyllum brasiliense</i> o similares	45
5	Reglas de 5 x 10 cm x 3 mt para puertas y fondo	Reglas o barandas de madera inmunizada Diámetro: 5 x 10 Cm Largo: 3 Metros Especie: <i>Tectona grandis</i> , <i>Calophyllum brasiliense</i> o similares	50
6	Vigas de 5 x 12 cm x 4 mt	Vigas de madera inmunizada Diámetro: 5 x 12 Cm Largo: 4 metros Especie: <i>Tectona grandis</i> , <i>Calophyllum brasiliense</i> o similares	10
7	Vigas o costaneras 2 x 8 cm x 3.5 mt	Vigas o costaneras de madera inmunizada Diámetro: 2 x 8 Cm Largo: 3,5 metros Especie: <i>Tectona grandis</i> , <i>Calophyllum brasiliense</i> o similares	30
8	Reglas clavadoras o carga láminas de 3 x 7 cm x 4 mt	Reglas clavadoras o láminas de madera inmunizada Diámetro: 3 x 7 Largo: 4 metros Especie: <i>Tectona grandis</i> , <i>Calophyllum brasiliense</i> o similares	20

### LOTE 4: Elementos obra blanca planta de lácteos

**Valor:** ONCE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILCUATROCIENTOS (\$ 11.279.400)

1	Caja de Loseta para piso Stone tráfico pesado	Loseta para piso stone, para tráfico pesado. Medidas: 45.8 x 45.8 cm. Espesor: 1,5 cm, color: Sahara Calidad: primera Caja: 1.89 metros cuadrados	53
2	Bultos de pegamento de 50 kg	Pega enchape gris, Bultos X 50 KG Categoría b2c: adhesivos para revestimiento y ladrillo	22
3	Junta Epóxica Alfaquick 200 porKilo	Boquilla para enchape, Alfaquick junta epóxica#200	31
4	Caja de Cerámica para pared Color: Blanca brillante	Cerámica para pared plana, Color: Blanca brillante. Medida: 30 x 60 cm, Espesor: 8.5 mm Producto de fácil limpieza para lugares más higiénicos y de alta asepsia. Resistencia alta a las manchas Con garantía 10 años Caja: 1.44 metros cuadradosPeso caja: 15.74 kg	73

**PARAGRAFO I:** Cada lote debe tener establecido el tiempo de entrega pues sera tenido en cuenta como criterio de desempate

### **3.2. Actividades:**

El contratista en desarrollo del objeto contratado, deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el numeral 3.1 del presente documento, para uno o para varios de los lotes indicados

### **3.3. Término de ejecución:**

El término de ejecución será POR 30 Días, término que iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

### **3.4. Término de vigencia del contrato:**

El Término de vigencia será igual al término de ejecución.

### **3.5. Valor:**

El valor máximo del contrato será por **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$156.019.400)**, El valor del contrato está exento de IVA de conformidad

**PARAGRAFO:** Este valor incluye la totalidad de los 4 lotes, cada lote tiene un presupuesto máximo y que no podrá sobrepasado, que es el siguiente:

**LOTE 1: OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$86.256.300)**

**LOTE 2: CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$51.621.200)**

**LOTE 3: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$6.862.500)**

**LOTE 4: ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$11.279.400)**

### **3.6. Forma de pago:**

El valor total del contrato será cancelado mediante un anticipo del 50% del valor del contrato y otro pago del 50% con la entrega de los materiales requeridos

Para la realización de los pagos es necesaria la presentación previa de la certificación de cumplimiento expedida por quien supervise el contrato, junto con el certificado expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal donde se acredite el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y demás normas que las modifiquen o sustituyan. Adicionalmente, deberá allegarse la factura de venta, y la constancia de entrada al Almacén de Instituto.

### **3.7. Cargo Presupuestal:**

La contratación se imputará a los siguientes proyectos “

**Macarena Sostenible con más Capacidad para la Paz –Mascapaz”, .38 Apoyo a iniciativas de intervención en zonas PDET en colaboración para procesos con la ART (Iniciativa 1: ASOGAURME)**  
Rubro: 93041166 Valor: \$ 156.019.400

### **3.8. Lugar de Ejecución:**

Los bienes deberán entregarse en el casco urbano del municipio de Uribe (Meta), es obligación del oferente indicar esta obligación dentro de su propuesta

### **3.9. Supervisión:**

Con el objeto de verificar el cumplimiento del presente contrato la supervisión será ejercida por Juan Carlos Palechor o por quien designe el ordenador del gasto.

### **3.10. Garantías:**

El/La futuro/a contratista deberá constituir a favor del Instituto de Investigaciones Científicas "Sinchi" garantía única a favor de entidades públicas expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución terminación y liquidación del contrato, según el objeto, cuantía y la naturaleza del contrato.

Dicha garantía debe cubrir lo siguiente: **a) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; **b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo**, en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor dado por este concepto, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

**PARAGRAFO: Las garantía será exigida de acuerdo al valor final del contrato de acuerdo a los lotes adjudicados**

### **3.11 Suscripción del contrato:**

El oferente seleccionado se obliga a suscribir el contrato y constituir las garantías exigidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la información de adjudicación que le envíe el Instituto.

## **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:**

### **4.1 Requisitos mínimos:**

**4.1.1** Persona Jurídica o persona natural que su objeto social o actividad económica consista en la compra, venta o suministro de los materiales e insumos requeridos en la presente convocatoria.

**4.1.2.** Cumplir con las especificaciones técnicas y mínimas de los bienes, descritas en el numeral 3.1 de los presentes estudios previos y términos de referencia, el proponente podrá participar para uno o varios lotes pero deberá cumplir las especificaciones señaladas por cada lote.

**4.1.3** Todos los elementos deben ser entregados en el caso urbano del municipio de Uribe(Meta) y así deben indicarlos en su propuesta

**4.1.4 Experiencia:** Experiencia en la venta o suministro de bienes de iguales o similares características a los requeridos en la presente contratación

Para acreditar la experiencia mínima el proponente deberá presentar una (1) certificación de cumplimiento en las que se acredite la venta o suministro de los bienes requeridos o de similares características a los solicitados en la convocatoria pública, durante los últimos (2) años contados a partir de fecha de cierre de la convocatoria. Dicha certificación no podrá ser inferior al 50% del valor del presupuesto del lote o los lotes al cual participe.

El Instituto podrá solicitar al proponente que subsane la ausencia de alguno de los requisitos mínimos, siempre y cuando éstos no incidan en los criterios de selección y evaluación. La subsanación de estos requisitos deberá

realizarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su comunicación, en caso contrario, su propuesta será rechazada.

#### **4.2 Criterios de evaluación:**

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección y evaluación de las propuestas son los siguientes:

CRITERIO	FORMA DE EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO
<b>Criterio 1:</b> Valor de la propuesta económica.	Se darán 100 puntos a la propuesta más económica por lote. A los demás proponentes se les dará puntaje proporcional.	<b>70</b>
<b>Criterio 2: Experiencia</b>	Se otorgaran 10 puntos por cada certificación de cumplimiento adicional a la mínima requerida	<b>30</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Se asignará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos mínimos y obtenga el mayor puntaje por cada lote.

#### **4.2.1 Valor de la propuesta económica:**

El proponente deberá indicar el valor total de la propuesta económica discriminando el valor por ítem y por lote al que participe

**El proponente deberá presentar cotización por un valor total discriminando el valor correspondiente a cada uno de los ítems descritos.**

En el valor deberán estar incluidos todos los cargos y costos en los que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

El mayor puntaje se le dará a la propuesta más económica por cada lote cotizado, a los demás proponentes se les dará puntaje proporcionalmente mediante la regla de tres inversa.

**El valor de la propuesta económica no podrá exceder el valor establecido en la convocatoria y por cada lote al que participe, so pena de rechazo.**

**Otros costos:** Los oferentes deberán tener presente al momento de presentar sus respectivas propuestas todos los costos directos e indirectos en que deban incurrir para la ejecución total del contrato.

#### **4.2.2 Criterios de desempate:**

En caso de empate en la evaluación de los criterios establecidos en el anterior acápite se escogerá:

1. Al oferente que haya obtenido mayor puntaje en su propuesta económica por cada lote
2. Se escogerá al oferente con el menor tiempo de entrega por cada lote
3. De persistir el empate se escogerá a la propuesta que haya sido radicada primero.

#### **4.3 Experiencia del proponente y forma de acreditarla:**

La experiencia mínima y/o aquella que otorga puntaje sólo se podrá acreditar a través de certificaciones, en consecuencia, las mismas deberán contener toda la información necesaria que permita al Comité de Contratación evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación, el Instituto **NO ADMITIRÁ, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines.**

Las certificaciones o declaraciones de cumplimiento de los proponentes tanto para acreditar la experiencia mínima como para acreditar la experiencia a evaluar deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada y deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.
2. Objeto del contrato.
3. Tiempo de ejecución del contrato.
4. Valor del contrato.
5. Calificación del servicio.

Las certificaciones deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. Cuando el/la proponente quiera hacer valer experiencia adquirida con el Instituto Sinchi, y no cuente con el certificado que la acredite, al momento de la presentación de la propuesta deberá anexar copia de la solicitud del mismo, debidamente radicada, hasta antes del cierre de la convocatoria pública, a efectos de que la misma sea tenida en cuenta al momento de la evaluación. En caso de no cumplirse este requisito, no se hará valer la experiencia adquirida con el Instituto Sinchi que no se encuentre debidamente certificada.

**Es responsabilidad exclusiva del proponente acreditar en debida forma la experiencia que quiera hacer valer dentro del proceso de convocatoria pública.**

### **5. DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EL PROPONENTE:**

**5.1.** Si el proponente es una **persona natural** deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a. El certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá constar las actividades, en las que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos, y tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días anteriores a la presentación de la propuesta.
- b. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- c. Copia del documento de identidad del propietario del establecimiento de comercio.
- d. Copia del Registro Único Tributario (RUT).

- e. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica.**
- f. Certificaciones de experiencia.

**5.2** Si el proponente es una **persona jurídica** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá estar escrito: su objeto social, en el que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos; el término de duración de la sociedad, que deberá ser como mínimo igual al del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta.
- b. En caso de existir limitación de cuantía del representante legal para contratar, se deberá presentar autorización del órgano directivo correspondiente, en la cual se faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato en caso de que se le adjudique, si no es requerida tal autorización, se deberá certificar que tiene capacidad sin límite de cuantía.
- c. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- d. Documento de identidad del representante legal.
- e. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica.**
- g. Certificaciones de experiencia

En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se requiera alguna aclaración de los mismos, siempre y cuando no sean necesarios para acreditar los requisitos para otorgar puntajes en los criterios de evaluación, el Instituto requerirá al participante para que lo allegue en el término máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento.

## 6. CAUSALES DE RECHAZO:

El Instituto rechazará las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés establecidas por la Constitución y/o en la Ley, de conformidad con el **Anexo 1**.
2. Cuando, respecto de los requisitos mínimos o de los documentos adjuntados, el Instituto haya solicitado algún documento o exigido alguna aclaración, y el oferente no lo corrija o no lo entregue en el término que se estipule.
3. Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.
4. Cuando el Instituto encuentre inexactitud en la propuesta que impida la selección objetiva.
5. Cuando el oferente no aporte el **Formato No. 1** debidamente diligenciado y/o suscrito por quien tiene la facultad legal para ello.
6. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el valor establecido en la convocatoria o de cada lote al que participe

## 7. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN.

Las observaciones podrán ser entregadas a las mismas direcciones que se indican para la presentación de las propuestas o podrán ser enviadas al siguiente correo electrónico [juridica@sinchi.org.co](mailto:juridica@sinchi.org.co), identificando el número de la convocatoria.

**Observaciones a la Convocatoria:** Los proponentes podrán presentar observaciones a la convocatoria desde el día en que se reciben propuestas y hasta un día antes del cierre. Dichas observaciones serán revisadas y contestadas a los interesados, en caso de que la observación se considere de relevancia para el proceso, la misma, junto con la respuesta, será publicada.

**Observaciones al Informe de Evaluación:** El Instituto brinda la posibilidad a los proponentes de presentar observaciones a los resultados preliminares del proceso de selección y evaluación realizado por el Comité de Contratación, cuando las propuestas son recibidas mediante convocatoria pública.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas, los resultados preliminares son publicados, otorgando dos (2) días hábiles para que los diversos proponentes presenten observaciones. Pasado ese tiempo, los resultados quedarán en firme y se procederá a la contratación. En caso de presentarse alguna observación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, el proceso de selección y evaluación con el fin de subsanar cualquier posible error.


**Subsanación:** En el mismo término otorgado para que se realicen las observaciones al Informe de Evaluación, los proponentes podrán subsanar aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, en ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar o mejorar sus propuestas. En caso de presentarse alguna subsanación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, la propuesta.

Se advierte que los resultados inicialmente publicados pueden variar en caso de evidenciarse algún error en el proceso de revisión de las observaciones o de subsanación. Los resultados finales serán nuevamente publicados junto con las respuestas a las observaciones, y los mismos quedarán en firme una vez publicados y el Instituto podrá proceder a la contratación inmediata.

## 8. ADENDAS

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de abierto el proceso se realizará a través de Adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la Convocatoria.

Firma:



**URIEL GONZALO MURCIA**  
Coordinador Proyecto Mascapaz



### PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán desde el día 23 de FEBRERO de 2023 a partir de las 8:00 A.m. hasta el 01 de MARZO de 2023 a las 5:00 p.m., deberán remitirse vía correo electrónico a la cuenta: [juridica@sinchi.org.co](mailto:juridica@sinchi.org.co) identificando con el nombre: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2023 – COMPRA DE MATERIALES PROYECTO MASCAPAZ**

Los documentos deben ser entregados actualizados e identificados en un listado de anexos El Instituto no se hace responsable de la pérdida de alguno de los documentos de no presentarse en debida forma.

El Instituto no admitirá ningún documento que complete, adicione o mejore la propuesta presentada, una vez cerrada la convocatoria pública.

**ANEXO 1**  
**(Persona natural)**

Bogotá D.C. \_\_\_\_\_

Señores  
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"  
Convocatoria Pública No. \_\_\_\_\_  
Ciudad

Yo \_\_\_\_\_ con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ declaro bajo la la gravedad de juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tengo conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **b)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **c)** Haber preparado o haber sido asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **d)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
CC



Instituto  
amazónico de  
Investigaciones científicas  
**SINCHI**

---

**INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI**

**FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

**Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia**

**ADQUISICIÓN DE BIENES**

---



Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 19 de 20

---



No. SG-2020003684

**Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica Colombiana**  
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel:(8)5925481/5925479–Tele fax (8)5928171 Leticia–Amazonas  
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 Fax 2862418 / 4442089 Bogotá  
[www.sinchi.org.co](http://www.sinchi.org.co)



**ANEXO 1**  
**(Persona jurídica)**

Bogotá D.C. \_\_\_\_\_

Señores

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"

Convocatoria Pública No. \_\_\_\_\_

Ciudad

Yo \_\_\_\_\_ con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ actuando en nombre y representación de la sociedad \_\_\_\_\_ identificada con NIT. \_\_\_\_\_ declaro

bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la persona jurídica a la cual represento nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tenemos conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales con el **INSTITUTO** sea socia o controle de alguna forma a la persona jurídica que presenta propuesta; **b)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **c)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **d)** Haber preparado o haberse asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **e)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
CC.